

Acta Número: Ciento noventa y cinco.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Veinte horas del día Once de Diciembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asunto a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Colaboración que celebrarían por una parte "Amigos de Tus Ojos" A.C., y de la otra parte, el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán. VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer**

Elda y Hevia Li

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Veinte horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Colaboración que celebrarían por una parte "Amigos de Tus Ojos" A.C., representada en este acto por su Presidenta, la Ingeniera Lorena del Carmen Escalante Pérez; y de la otra parte, el Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, representado en este acto por el ciudadano Julián Zacarías Curi y el Ingeniero José Alfredo Salazar Rojo; en su carácter de Presidente y Secretario del Municipio de Progreso, Yucatán, respectivamente; a quienes en lo sucesivo, se les denominara "El Ayuntamiento de Progreso, Yucatán". Para lo cual expuso al H: Cabildo, que el presente convenio tiene por objeto establecer acciones y responsabilidades de las partes que lo celebran para la realización de la Jornada de Salud Visual y la posterior operación ambulatoria, que se hará de manera permanente a los candidatos de la cirugía de camosidad de los ojos, en especial a los pescadores y sus familias del Municipio de Progreso, Yucatán; las cuales comenzarán a realizarse a partir de la presente fecha, con dichas jornadas en diversos lugares y la posterior cirugía ambulatoria que se llevará a cabo en una clínica de prestigio de la Ciudad de Mérida, Yucatán, con Médicos Especialistas en el área para dicha operación. Y con la finalidad de llevar a cabo el objetivo, las partes asumirían los Compromisos siguientes: -----

POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "AMIGOS DE TUS OJOS", A. C.:

- a. Para llevar a cabo el objetivo del presente convenio, "AMIGOS DE TUS OJOS", A.C., sin fines de lucro y en un espíritu de colaboración aportará y pondrá a disposición de "EL AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATAN", su experiencia técnica y profesional, en todos los aspectos de salud visual, a través de la participación de los profesionistas, con un equipo de

optometristas y oftalmólogos del medio, debidamente reconocidos, con un equipo de enfermeros de prestigio, que considere, decida y designe "AMIGOS DE TUS OJOS", A.C., para llevar a cabo la realización del mencionado evento o por el evento mismo.

b. Se responsabiliza de los daños y perjuicios que por cuestiones de las operaciones y sus consecuencias posteriores, que pudieren causar a los beneficiarios del programa, deslindando de todas las obligaciones al H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, con base en los consentimientos informados de los cuales el paciente tendrá conocimiento y deberá autorizar previo cualquier cirugía o tratamiento que se le fuese a realizar.

c. Se compromete a no gestionar o recibir otros recursos de origen estatal o federal otorgados, para el programa de salud visual de los ojos, motivo del presente convenio, que no sean los aprobados por el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán.

d. Se compromete a trabajar coordinadamente con la Dirección de Pesca del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, para llevar a cabo el programa de salud visual, dando el calendario de actividades para exponer lo concerniente en una jornada de salud, con días, fechas y lugares específicos, donde por parte del H. Ayuntamiento de Progreso, por conducto de la Dirección de Pesca, congregue y reúna a los pescadores y sus familias de este Municipio, y para que la Asociación, les exponga del Programa la operación de la carnosidad de los ojos.

e. Se acuerda que el cobro de aportación, por cuota de recuperación que se le entregará a dicha Asociación Civil "AMIGOS DE TUS OJOS", por dichas cirugías de carnosidad por cada ojo, será la suma única y total de: \$6,700.00 (SEIS MIL SETECIENTOS PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), que se dividirá de la siguiente manera: la cantidad de: \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), que aportará el pescador de su propio peculio; y el saldo o sea la cantidad de: \$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), que será gestionado por el H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATAN, para que lo aporten los industriales pesqueros y/o dueños y/o Patrones de barcos, estos costos se respetaran bajo la condición de poder realizar un mínimo de 100 cirugías por jornada. Cabe hacer mención que dicha cantidad por operación, no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

f. Que dicho costo anteriormente mencionado abarca estudios pre operarios que consiste en análisis clínicos y estudios de electrocardiograma, la cirugía ambulatoria la carnosidad del ojo, y el kit que incluye antibiótico des inflamatorio, gotas lubricantes y unos lentes de protección obscuro posoperatorio, los cuales no incluyen ningún tipo de graduación; además de dos consultas de seguimiento posteriores para verificar la perfecta evolución del paciente.

POR EL AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATAN:

a Realizará a través de la Dirección de Pesca y medios propios a su alcance, la difusión y promoción del programa de salud visual.

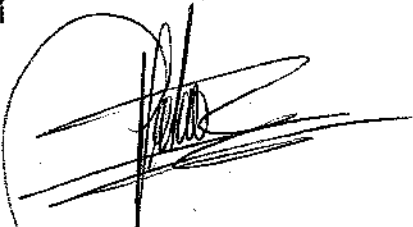
b Gestionará apoyos económicos, por medio de industriales pesqueros y/o dueños y/o patrones de barcos de los pescadores que trabajen para ellos, para apoyar en una parte, los gastos de operación, consultas, estudios y medicamentos, de las personas beneficiadas por este programa.

c Otorgará a la Asociación Civil denominada "AMIGOS DE TUS OJOS", A. C.", todas las facilidades para poder llevar a cabo este programa de salud visual.

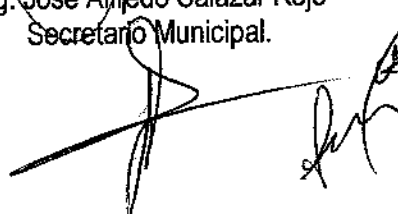
Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria**, siendo las Veinte horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----


C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal


L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal


Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.




Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

Elaborado:

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

C. Mauricio José Pardo Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Centésima Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Once de Diciembre del año 2019.